



Expediente N° 2023-10-3-0004740

Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas

N° OID:
2.16.858.2.10002652.66570.2023103.0004740

Prioridad: **Normal**
Acceso restringido: **No**

Tipo de Expediente: Gestión Ambiental

Oficina origen: Ministerio de Transporte y Obras Públicas / DGS - DIRECCION GENERAL 10/001/10000000 / DGS - ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL

Asunto: REGIONAL 9 REMITE INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL N°3 DEL CONTRATO M/86 CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE JUNIO - AGOSTO 2023 EMPRESA CONTRATISTA SERVIAM SA.

Tipo de Titular OFICINA

Fecha iniciado: 15/09/2023 13:37:52

Fecha valor: 15/09/2023

Clasificación: Público

Elemento físico: No

Resumen de actuaciones clasificadas

Nro. Actuación	Oficina	Usuario	Clasificación	Fecha	Folio Inicio	Folio Fin
---------------------------	----------------	----------------	----------------------	--------------	-------------------------	----------------------

Lista de vinculaciones del expediente

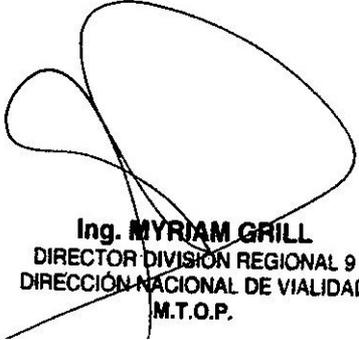
Relación	Dependencia	Nro expediente	Fecha Vinculación
-----------------	--------------------	-----------------------	--------------------------



Ministerio
**de Transporte
y Obras Públicas**

▣ San José, 15 de setiembre de 2023

Se remite a Asesoría Técnica de Construcciones - Unidad Ambiental - Ing. Martín Goyeneche, a consideración Informe Trimestral de Gestión Ambiental N°3 del contrato M/86 correspondiente al trimestre junio – agosto 2023 que presentara la empresa contratista SERVIAM SA.



Ing. MYRIAM GRILL
DIRECTOR DIVISION REGIONAL 9
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD
M.T.O.P.



INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL – N° 3

Período: Junio 2023 – Agosto 2023

Contrato M/86: “Rehabilitación y Mantenimiento por Niveles de Servicio en Ruta 3, Tramo: Río San José (km 95) – Arroyo Grande (km 243)”

INTRODUCCIÓN

El contrato M/86: “Rehabilitación y Mantenimiento por Niveles de Servicio en Ruta 3, Tramo: Río San José (km 95) – Arroyo Grande (km 243)”, tiene por objeto la ejecución de obras de rehabilitación, refuerzo estructural y puesta a punto para alcanzar las exigencias en cuanto a estándares de calidad, y el posterior mantenimiento por niveles de servicio de calzada y banquina, señalización vertical, obras de arte mayor y menor, y faja de dominio público, por el plazo de 48 meses.



Junio 2023

Dirección: Treinta y Tres 413 – San José, Uruguay
Teléfono: (00598) (434) 29371 – (00598) (434) 29003
Fax: (00598) (434) 29763
Email: administracion@serviam.com.uy

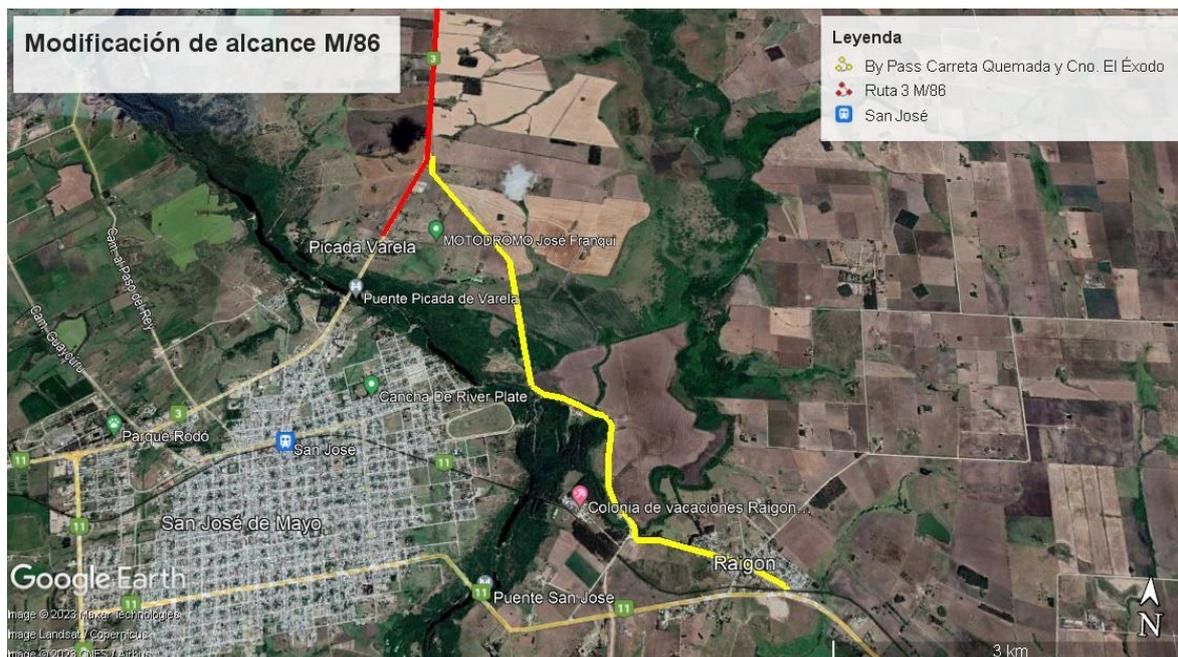




Tal como el nombre del Contrato lo menciona, la obra se desarrolla sobre la Ruta 3, desde el Río San José cercano a la Ciudad de San José de Mayo (al Sur) hasta Arroyo Grande cercano a Pueblo Andresito (al Norte), atravesando prácticamente por sus ejes a los departamentos de San José y Flores.

Durante este trimestre dieron comienzo trabajos que no estaban previstos originalmente y que fueron ordenados para ejecutarse de inmediato y como emergencia; los mismos se reflejarán en una modificación de Contrato que está en trámite.

En esta modificación de Contrato, se agregan obras en un recorrido conformado por lo que se conoce como "By Pass Carreta Quemada" y como "Camino El Éxodo", el primero conecta el km 96.500 de Ruta 3 con la localidad de Raigón y da continuidad al nuevo By Pass de Tránsito Pesado que viene desde la zona Sur de la Ciudad de San José, y el segundo conecta el By Pass Carreta Quemada con la zona Este de Ruta 11.



La gestión ambiental del contrato, y en particular de las obras, se enmarca en el PGA presentado al comienzo del Contrato, y en el nuevo PGA de Modificación de Contrato presentado en el mes de Agosto.

Junio 2023

Dirección: Treinta y Tres 413 – San José, Uruguay
 Teléfono: (00598) (434) 29371 – (00598) (434) 29003
 Fax: (00598) (434) 29763
 Email: administracion@serviam.com.uy





OBRADORES

El obrador principal y de mantenimiento está instalado en el Depósito Central de la empresa, ubicado en la localidad de Juan Soler del Departamento de San José (parte del Padrón N°215), en la progresiva 38K500 de Ruta 11, próximo a la intersección con Ruta 23.

Para los trabajos en el "Tránsito Pesado", se ha dispuesto de un Obrador provisorio a modo de "estacionamiento", cuya autorización de la DDOO se adjunta.

MAQUINARIA

Mantenimiento

El mantenimiento de las máquinas y equipos se realiza en talleres de la zona y, eventualmente, en el taller ubicado en el obrador central.

Se recurre a la utilización de nuestro camión especializado en lubricación y mecánica ligera, identificado como CLU-01, para atender equipos de dificultosa movilidad.

El abastecimiento de combustible se efectúa en el surtidor ubicado en el depósito central, o en estaciones de servicio cercanos al punto de trabajo, y eventualmente recurrimos a la utilización de nuestro camión especializado en el abastecimiento de gasoil, identificado como CSU-01.

La maquinaria empleada en obra está sometida a un chequeo rutinario de equipo, que comprende una revisión de neumáticos, sistema eléctrico, hidráulico, motor, nivel de fluidos, funcionamiento de limpia parabrisas, dirección y amortiguación, de forma de garantizar su correcto desempeño y evitar pérdidas de combustibles, aceites y lubricantes.

El mantenimiento periódico de los equipos comprende cambios de aceites, filtros, correas, fluidos de freno e hidráulicos y neumáticos según especificación del fabricante del equipo o normas de la Empresa, y se registra en la Aplicación Móvil de Mantenimiento de Flota, actualmente bajo el nombre "GoDoWorks Fleet" (GDW). Cabe agregar que cada equipo cuenta con al menos un botiquín de primeros auxilios, un extintor y un listado con los teléfonos de emergencia.

Junio 2023

Dirección: Treinta y Tres 413 – San José, Uruguay
Teléfono: (00598) (434) 29371 – (00598) (434) 29003
Fax: (00598) (434) 29763
Email: administracion@serviam.com.uy





El lavado de maquinaria se realiza en el obrador de Juan Soler, en una plataforma de hormigón armado con pendiente hacia una pileta de tratamiento de lodos, que consiste en una cámara compartimentada en dos sectores, que permite por un lado el pasaje de líquidos y por otro la retención de aceites y sólidos.

Esta pileta es inspeccionada periódicamente y si corresponde se realiza la limpieza de esta. Los residuos sólidos y líquidos que surgen de esta limpieza son entregados a gestores autorizados por DINAMA.

Medidas de gestión

Se aplican las medidas de gestión ambiental establecidas en el P-05 "Control Operacional" y en el Nuevo Manual Ambiental, poniendo especial énfasis en las siguientes acciones:

- envasado de los aceites recuperados y filtros usados en tambores, debidamente identificados y tapados, acopiados transitoriamente sobre una pileta para contención de derrames, hasta su disposición final a cargo de una empresa autorizada.
- construcción de una pileta de contención de derrames para los tanques de almacenamiento de combustible en el obrador.
- contar con bandejas o tachos de boca ancha para las operaciones de mantenimiento (cambio de fluidos, etc.),
- instruir al personal sobre la necesidad de cumplir con las medidas de seguridad y planes de contingencia en las tareas de mantenimiento y abastecimiento.
- para controlar el consumo de combustible se utiliza un software y una aplicación móvil en celulares usados específicamente para ese propósito
- se realizan mantenimientos programados de toda la flota de equipos y vehículos, además de una renovación continua de la maquinaria de forma de asegurar que los equipos en uso sean óptimos en rendimiento, desempeño, emisiones, etc.

Junio 2023

Dirección: Treinta y Tres 413 – San José, Uruguay
Teléfono: (00598) (434) 29371 – (00598) (434) 29003
Fax: (00598) (434) 29763
Email: administracion@serviam.com.uy





TRANSPORTE DE MATERIALES

Durante estos tres meses, en tareas de mantenimiento y trabajos de movimiento de suelos en el "Tránsito pesado", se ha transportado material con camiones propios desde el Obrador y Cantera de tosca al punto de obra sobre la Ruta.

Medidas de gestión

Se aplican las medidas de gestión ambiental establecidas en el Nuevo Manual Ambiental, poniendo especial énfasis en las siguientes acciones:

- uso de mallas plásticas para cubrir las cargas y evitar la caída/voladura de materiales durante el transporte,
- regulación y control de la velocidad de circulación de los camiones,
- riego con agua en los caminos de circulación para aplacar la emisión de polvo en caso de ser necesario.
- Colocación de carteles visibles en las zonas de acceso y circulación de camiones, para que los usuarios de la ruta identifiquen claramente la salida y entrada de camiones, de forma de prevenir a los conductores.

PERSONAL

Se encuentran trabajando permanentemente sobre el mantenimiento unos 10 operarios, siendo casi la totalidad habitantes de la zona; mientras que para los trabajos de movimiento de suelos y recargo en la obra del "Tránsito Pesado" están destinadas entre 12 y 16 funcionarios más.

Salud Ocupacional del Personal

Todo el personal dispone de uniforme, zapatos de seguridad, chaleco reflectivo, casco, guantes, tapones u orejeras, y mascarillas; según se corresponda con la tarea que desempeña y el lugar donde lo hace.

Se dispone en los lugares de trabajo de las Fichas de Seguridad de todos los combustibles y productos químicos que se manejan. Los recipientes de los

Junio 2023

Dirección: Treinta y Tres 413 – San José, Uruguay
Teléfono: (00598) (434) 29371 – (00598) (434) 29003
Fax: (00598) (434) 29763
Email: administracion@serviam.com.uy





productos que se utilizan se encuentran correctamente identificados y tapados mientras no estén en uso. Se dispone de elementos para controlar eventuales derrames de materiales, tales como baldes con arena, bandejas, etc.

Medidas de gestión

Se aplica la normativa vigente en el país, poniendo especial énfasis en las siguientes acciones:

- suministro de agua potable a las diferentes cuadrillas (dejamos constancia que el personal en general lleva sus propios recipientes térmicos)
- entrega de los elementos de protección que corresponden, según la tarea desempeñada, advirtiendo al operario de cómo usarlos, así como de la obligatoriedad de hacerlo,
- existen, en obra, botiquines de primeros auxilios para atención inmediata,
- disponer en los lugares de trabajo de las Fichas de Seguridad de los combustibles y productos que se utilizan.
- Se ha sugerido mantener luego de la pandemia de COVID-19 la existencia permanente de elementos de limpieza y desinfección tanto en los locales como en camiones, máquinas y equipos.

AUDITORIAS AMBIENTALES.

En el trimestre correspondiente al presente informe, hubo una Auditoría Ambiental de seguimiento del contrato con fecha 21/7/2023, de la cual al momento de emitirse el presente ITGA no se tiene conocimiento del Informe correspondiente.

RELACIONES CON LA COMUNIDAD – DESVÍOS DEL TRÁNSITO

En este período no hubo necesidad de utilización de desvíos de tránsito para desarrollar las tareas de mantenimiento, solamente se ha trabajado con limitaciones de velocidad para usuarios en la zona en obra del “Tránsito Pesado”.

Junio 2023

Dirección: Treinta y Tres 413 – San José, Uruguay
Teléfono: (00598) (434) 29371 – (00598) (434) 29003
Fax: (00598) (434) 29763
Email: administracion@serviam.com.uy





TAREAS MÁS DESTACADAS DESARROLLADAS EN EL PERÍODO

En este período, además de las tareas habituales de mantenimiento que se desarrollaron solamente en los tramos 1 a 6 (ya que los tramos 7 a 9 no se encuentran aún bajo nuestra operativa), se terminó con la puesta a punto de la Señalización Vertical según proyectos recibidos en su momento.

Paralelamente, en el marco del nuevo trabajo desarrollado en el "Tránsito Pesado", se llevaron a cabo tareas de limpieza de capa vegetal, movimiento de suelos, colocación de distintas capas de tosca, etc.

CANTERAS

Respecto al tema Canteras, y en virtud de los nuevos trabajos encargados por la DDOO, fue necesario comenzar a trabajar en la colocación de tosca, por lo que se tramitó la autorización para ampliación de destino de la Cantera propiedad de la empresa (nombrada como Cantera "Paullier") ubicada en Padrones 3.825 (p) y 6.420 (p) de la 7ma. Sección Catastral del Departamento de San José, trámite que se obtuvo según constancias que se adjuntan.

Para la etapa de mezcla asfáltica y tratamientos bituminosos de todo el contrato, se mantiene nuestra intención de utilizar las Canteras de Piedra mencionadas tanto en el PGA original como en el PGA de la Modificación del Contrato, a saber:

- Cantera comercial RYFOR S.A.
- Cantera propia (nombrada como Cantera "Pavón") ubicada en Padrón 16.069 de la 7ma. Sección Catastral del Departamento de San José.

Al respecto de esta última corresponde mencionar que si bien la autorización de la AAO vencía el día 24/6/2023, se presentó la solicitud de renovación de la AAO con bastante antelación, el día 30/3/2023, no contando a la fecha de este informe con la resolución esperada por parte del Ministerio correspondiente.

No obstante lo anterior, y si bien contamos con la autorización vigente de una de las Canteras probables (RYFOR SA), no ha sido necesario recurrir a ella durante el presente trimestre, ya que desde comienzos de Junio a la fecha no se han realizado tareas que ameriten la utilización de piedra de cantera.

Junio 2023

Dirección: Treinta y Tres 413 – San José, Uruguay
Teléfono: (00598) (434) 29371 – (00598) (434) 29003
Fax: (00598) (434) 29763
Email: administracion@serviam.com.uy





Se adjuntan, como es habitual, planillas F-25 de los remitos de destinos de residuos especiales hacia Soler, remitos de salidas de residuos especiales hacia sus destinos, constancia de limpieza de baños, etc.

También se adjuntan autorizaciones varias emitidas por la DDOO en relación a campamentos provisorios, acopios en faja, retiro de árboles, etc.

Además, se adjuntan las correspondientes autorizaciones de la Cantera de Tosca que se está utilizando, y la evidencia de presentación de nuestra solicitud de Renovación de AAO de la Cantera de piedra "Pavón", que no se está utilizando por ahora.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "E. ERAÑA" with a horizontal line underneath.

Ing. Ernesto Eraña Addiego
SERVIAM S.A.

Junio 2023

Dirección: Treinta y Tres 413 – San José, Uruguay
Teléfono: (00598) (434) 29371 – (00598) (434) 29003
Fax: (00598) (434) 29763
Email: administracion@serviam.com.uy

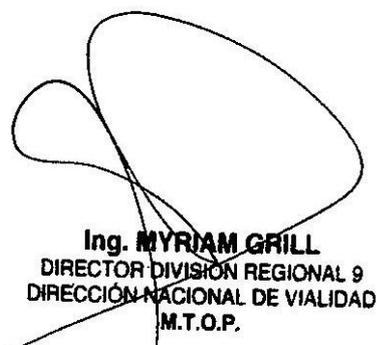




Ministerio
**de Transporte
y Obras Públicas**

San José, 11 de julio de 2023.

Visto el pedido formal de la empresa SERVIAM S.A. de autorización para depositar material sobrante de excavaciones no utilizables en la obra, en predios particulares identificados como padrones N° 227 y 228 y la manifestación del propietario Sr. Nelson Velázquez de su aceptación; se considera que se puede avalar dicha solicitud, dejándose expresa constancia que deberán tomar recaudos para que dichos depósitos no causen conflictos en los predios y su entorno una vez que se realicen los trabajos.



Ing. MYRIAM GRILL
DIRECTOR DIVISION REGIONAL 9
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD
M.T.O.P.

San José, 21 de junio de 2023

Ing. Pablo Carranza
Director de Obra SERVIAM S.A.

Por la presente dejo constancia que se autoriza a la empresa SERVIAM S.A. a depositar los suelos sobrantes, restos vegetales y escombros generados, producto de los trabajos de excavaciones que se están realizando en el tramo del desvío de tránsito pesado, dentro del terreno de mi propiedad, identificado como padrones 227 y 228.

Dichos suelos y escombros serán excavados y cargados por SERVIAM S.A., siendo transportados y tendidos dentro del predio por equipos de SERVIAM S.A. para regularizar zonas bajas.

Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente



Sr. Nelson Velázquez
C.I.: 2.825.627-3
Cel: 096 869 142



San José, 22 de junio de 2023.

Directora de Obras

Ing. Myriam Grill

Presente

Contrato M/86: "Rehabilitación y Mantenimiento por Niveles de Servicio en
Ruta 3,

Tramo: Río San José (km 95) – Arroyo Grande (km 243)"

Referencia: Solicitud de autorización para destino de materiales generados
durante la excavación de las obras en ejecución.

De mi mayor consideración,

Habiendo comenzado con las obras en el desvío de tránsito pesado, entre las Ruta 3 y 11, se hace necesario contar con un predio para el destino del producido de las excavaciones que estamos realizando, por lo que hemos acudido a un predio particular, del cual contamos ya con la autorización del propietario para que lo rellenemos (va en archivo adjunto).

Por tal motivo, solicitamos a Ud. la autorización formal para que podamos utilizar el predio indicado con el fin descrito anteriormente.

Atentamente, le saluda,

Ing. Ernesto Eraña Addiego
SERVIAM S.A.

San José, 21 de junio de 2023

Ing. Pablo Carranza
Director de Obra SERVIAM S.A.

Por la presente dejo constancia que se autoriza a la empresa SERVIAM S.A. a depositar los suelos sobrantes, restos vegetales y escombros generados, producto de los trabajos de excavaciones que se están realizando en el tramo del desvío de tránsito pesado, dentro del terreno de mi propiedad, identificado como padrones 227 y 228.

Dichos suelos y escombros serán excavados y cargados por SERVIAM S.A., siendo transportados y tendidos dentro del predio por equipos de SERVIAM S.A. para regularizar zonas bajas.

Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente



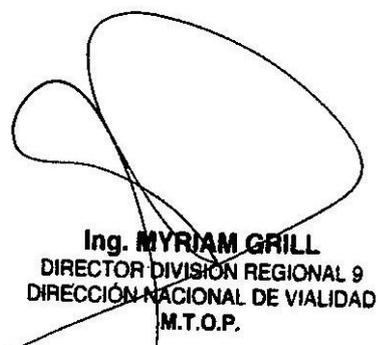
Sr. Nelson Velázquez
C.I.: 2.825.627-3
Cel: 096 869 142



**Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas**

San José, 11 de julio de 2023.

Visto el pedido formal de la empresa SERVIAM S.A. de autorización para depositar material sobrante de excavaciones no utilizables en la obra, en predios particulares identificados como padrones N° 227 y 228 y la manifestación del propietario Sr. Nelson Velázquez de su aceptación; se considera que se puede avalar dicha solicitud, dejándose expresa constancia que deberán tomar recaudos para que dichos depósitos no causen conflictos en los predios y su entorno una vez que se realicen los trabajos.



Ing. MYRIAM GRILL
DIRECTOR DIVISION REGIONAL 9
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD
M.T.O.P.



San José, 3 de Julio de 2023.

Directora de Obras

Ing. Myriam Grill

Presente

Contrato M/86: "Rehabilitación y Mantenimiento por Niveles de Servicio en
Ruta 3,

Tramo: Río San José (km 95) – Arroyo Grande (km 243)"

Referencia: Solicitud de autorización de acopios de materiales durante las obras
en ejecución en tramo del "Tránsito Pesado".

De mi mayor consideración,

Habiendo comenzado con las obras en el desvío de tránsito pesado, entre las Ruta 3 y 11, se hace necesario contar con vuestra autorización para poder acopiar en la faja de uso público los distintos materiales granulares que utilizaremos.

No nos es posible identificar el lugar exacto, puesto que se trata de acopios de ubicación dinámica dentro del tramo de aproximadamente 4 kms, y que se utilizan durante pocos días.

Por tal motivo, solicitamos a Ud. la autorización formal para que podamos tener acopios en el tramo de obra, en la interconexión entre las Rutas 11 (zona de Raigón) y la Ruta 3.

Atentamente, le saluda,

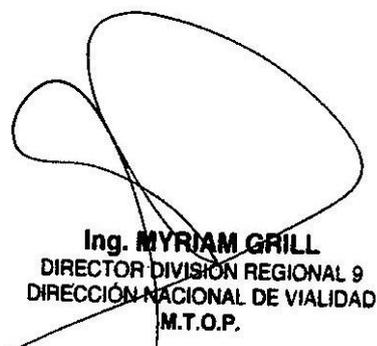
Ing. Ernesto Eraña Addiego
SERVIAM S.A.



**Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas**

San José, 4 de julio de 2023.

Visto el pedido formal de la empresa SERVIAM S.A. de autorización para la instalación de acopios transitorios de materiales en tramo Tránsito pesado del Contrato M86- Ruta 3; se considera que se puede avalar dicha solicitud, dejándose expresa constancia que deberán tomar recaudos para que dichos depósitos no causen conflictos con su entorno y su total retiro una vez que avancen las obras.



Ing. MYRIAM GRILL
DIRECTOR DIVISION REGIONAL 9
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD
M.T.O.P.



San José, 30 de Junio de 2023.

Directora de Obras

Ing. Myriam Grill

Presente

Contrato M/86: "Rehabilitación y Mantenimiento por Niveles de Servicio en
Ruta 3,
Tramo: Río San José (km 95) – Arroyo Grande (km 243)"

Referencia: Solicitud de retiro de árboles por Obras en tramo del "Tránsito
Pesado".

De mi mayor consideración,

Si bien ya es de su conocimiento la necesidad de retiro de 5 árboles (eucaliptos) para poder realizar el nuevo trazado en unos 300 metros de longitud en las obras en el desvío de tránsito pesado, entre las Ruta 3 y 11, cumplimos con solicitar formalmente a Ud. el permiso para su retiro y disposición de los restos producidos.

Atentamente, le saluda,

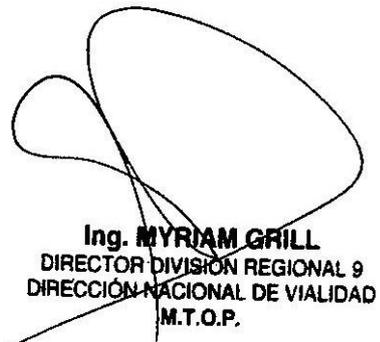
Ing. Ernesto Eraña Addiego
SERVIAM S.A.



Ministerio
**de Transporte
y Obras Públicas**

San José, 3 de julio de 2023.

Visto el pedido formal de la empresa SERVIAM S.A. de autorización para el retiro de árboles que interfieren con las obras del tramo Tránsito pesado del Contrato M86- Ruta 3; se considera que se puede avalar dicha solicitud.



Ing. MYRIAM GRILL
DIRECTOR DIVISION REGIONAL 9
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD
M.T.O.P.



San José, 19 de Junio de 2023.

Directora de Obras

Ing. Myriam Grill

Presente

Contrato M/86: "Rehabilitación y Mantenimiento por Niveles de Servicio en Ruta 3, Tramo: Río San José (km 95) – Arroyo Grande (km 243)"

Referencia: Solicitud de autorización de obrador provisorio durante las obras en ejecución en tramo del "Tránsito Pesado".

De mi mayor consideración,

Habiendo comenzado con las obras en el desvío de tránsito pesado, entre las Rutas 3 y 11, se hace necesario contar con vuestra autorización para poder desplegar un obrador provisorio en la faja de uso público.

No nos es posible identificar el lugar exacto, puesto que se trata de un pequeño obrador que digamos funciona tipo "estacionamiento" durante las horas en que no se trabaja, y como lugar de descanso durante las horas que corresponde.

Contará con una unidad móvil del tipo de las que habitualmente utilizamos en estas circunstancias, y que especialmente mandamos construir para nuestra empresa, con comedor y baño; aparte habrá un baño químico cuando sea necesario, y muy poca cosa más. No habrá depósito de combustibles puesto que los equipos se surten directamente desde nuestro camión específico dedicado a esa tarea.

Por tal motivo, solicitamos a Ud. la autorización formal para que podamos desplegar ese obrador provisorio en el tramo de obra, en la interconexión entre las Rutas 11 (zona de Raigón) y la Ruta 3.

Atentamente, le saluda,

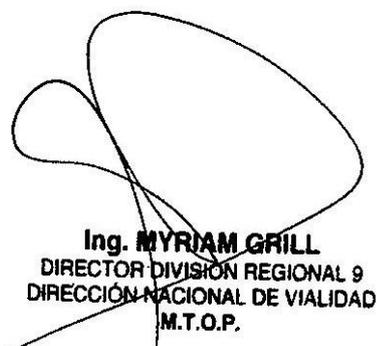
Ing. Ernesto Eraña Addiego
SERVIAM S.A.



**Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas**

San José, 20 de junio de 2023.

Visto el pedido formal de la empresa SERVIAM S.A. de autorización para la instalación de un obrador móvil en tramo Tránsito pesado del Contrato M86- Ruta 3; se considera que se puede avalar dicha solicitud, dejándose expresa constancia que deberán tomar recaudos para que dicha instalación no cause conflictos con su entorno y una vez transportado se regularice el lugar abandonado y culminadas las obras se procederá a su retiro.



Ing. MYRIAM GRILL
DIRECTOR DIVISIÓN REGIONAL 9
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD
M.T.O.P.



San José, 15 de junio de 2023

COMUNICACIÓN A VECINOS

SERVIAM S.A en el marco de la ejecución del Contrato M/86 "Rehabilitación y Mantenimiento por Niveles de Servicio en Rutas 3, tramo Río San Jose (95k) - Arroyo Grande (243k) pone en su conocimiento que entre los meses de junio y diciembre de 2023 estaremos trabajando en el ensanche y adecuación del tránsito pesado.

Solicitamos su comprensión por las molestias que causaremos. No dude en ponerse en contacto con la Dirección de Obra ante cualquier inquietud que tenga.

Agradecemos permanecer atentos al movimiento de máquinas o vehículos en el área a los efectos de evitar accidentes.

Atte.

Ing. Pablo Carranza

SERVIAM S.A

Cel.: 091 784 544

Nombre y Apellido Vecino: OSCAR OMAR CAPOSE FRANCO

Domicilio: BY PASS SAN JOSE

Firma: [Firma manuscrita]

Treinta y Tres 413 - San José, Uruguay.
(00598) (434) 29371 - (00598) (434) 29003
Fax (00598) (434) 29763
administracion@serviam.com.uy





San José, 15 de junio de 2023

COMUNICACIÓN A VECINOS

SERVIAM S.A en el marco de la ejecución del Contrato M/86 "Rehabilitación y Mantenimiento por Niveles de Servicio en Rutas 3, tramo Río San Jose (95k) - Arroyo Grande (243k) pone en su conocimiento que entre los meses de junio y diciembre de 2023 estaremos trabajando en el ensanche y adecuación del tránsito pesado.

Solicitamos su comprensión por las molestias que causaremos. No dude en ponerse en contacto con la Dirección de Obra ante cualquier inquietud que tenga.

Agradecemos permanecer atentos al movimiento de máquinas o vehículos en el área a los efectos de evitar accidentes.

Atte.

Ing. Pablo Carranza

SERVIAM S.A

Cel.: 091 784 544

Nombre y Apellido Vecino: Gambriel Rodríguez
Domicilio: Ruta 3 Km 96'12
Firma: Gambriel Rodríguez

Treinta y Tres 413 - San José, Uruguay.
(00598) (434) 29371 - (00598) (434) 29003
Fax (00598) (434) 29763
administracion@serviam.com.uy





San José, 15 de junio de 2023

COMUNICACIÓN A VECINOS

SERVIAM S.A en el marco de la ejecución del Contrato M/86 "Rehabilitación y Mantenimiento por Niveles de Servicio en Rutas 3, tramo Río San Jose (95k) - Arroyo Grande (243k) pone en su conocimiento que entre los meses de junio y diciembre de 2023 estaremos trabajando en el ensanche y adecuación del tránsito pesado.

Solicitamos su comprensión por las molestias que causaremos. No dude en ponerse en contacto con la Dirección de Obra ante cualquier inquietud que tenga.

Agradecemos permanecer atentos al movimiento de máquinas o vehículos en el área a los efectos de evitar accidentes.

Atte.

Ing. Pablo Carranza

SERVIAM S.A

Cel.: 091 784 544

Nombre y Apellido Vecino: Juan E. González
Domicilio: B 3 K 96 500
Firma: JUAN E. GONZÁLEZ

Treinta y Tres 413 – San José, Uruguay.
(00598) (434) 29371 – (00598) (434) 29003
Fax (00598) (434) 29763
administracion@serviam.com.uy





FECHA	N° REMITO	EMPRESA	BAÑO QUIMICO	POZO NEGRO	LUGAR/KM.	OBSERVACIONES
2/6/2023	323	TORRES HERMANOS	BAÑO AZUL			TRANSITO PESADO
2/6/2023	323	TORRES HERMANOS	83211			TRANSITO PESADO
2/6/2023	323	TORRES HERMANOS	MTR7185			TRANSITO PESADO
2/6/2023	323	TORRES HERMANOS	MTR6569			TRANSITO PESADO
6/6/2023	326	TORRES HERMANOS	BAÑO AZUL			TRANSITO PESADO
6/6/2023	326	TORRES HERMANOS	6569			TRANSITO PESADO
6/6/2023	326	TORRES HERMANOS	MTR7185			TRANSITO PESADO
6/6/2023	326	TORRES HERMANOS	83211			TRANSITO PESADO
6/6/2023	326	TORRES HERMANOS	63156			TRANSITO PESADO
9/6/2023	327	TORRES HERMANOS	MTR7185			TRANSITO PESADO
9/6/2023	327	TORRES HERMANOS	MTR6569			TRANSITO PESADO
9/6/2023	327	TORRES HERMANOS	83211			TRANSITO PESADO
9/6/2023	327	TORRES HERMANOS	BAÑO AZUL			TRANSITO PESADO
9/6/2023	327	TORRES HERMANOS	80870			TRANSITO PESADO
13/6/2023	330	TORRES HERMANOS	83211			TRANSITO PESADO
13/6/2023	330	TORRES HERMANOS	MTR7185			TRANSITO PESADO
13/6/2023	330	TORRES HERMANOS	BAÑO AZUL			TRANSITO PESADO
13/6/2023	330	TORRES HERMANOS	MTR6569			TRANSITO PESADO
13/6/2023	330	TORRES HERMANOS	83156			TRANSITO PESADO
16/6/2023	332	TORRES HERMANOS	83211			TRANSITO PESADO
16/6/2023	332	TORRES HERMANOS	MTR7175			TRANSITO PESADO
16/6/2023	332	TORRES HERMANOS	BAÑO AZUL			TRANSITO PESADO
16/6/2023	332	TORRES HERMANOS	MTR6569			TRANSITO PESADO
16/6/2023	332	TORRES HERMANOS	63156			TRANSITO PESADO
16/6/2023	332	TORRES HERMANOS	MTR6556			TRANSITO PESADO
16/6/2023	332	TORRES HERMANOS	BAÑO AZUL			TRANSITO PESADO
20/6/2023	335	TORRES HERMANOS	MTR6556			TRANSITO PESADO
20/6/2023	335	TORRES HERMANOS	BAÑO AZUL			TRANSITO PESADO
20/6/2023	335	TORRES HERMANOS	83211			TRANSITO PESADO
20/6/2023	335	TORRES HERMANOS	MTR7185			TRANSITO PESADO
20/6/2023	335	TORRES HERMANOS	BAÑO AZUL			TRANSITO PESADO
20/6/2023	335	TORRES HERMANOS	MTR6569			TRANSITO PESADO
20/6/2023	335	TORRES HERMANOS	63156			TRANSITO PESADO
23/6/2023	337	TORRES HERMANOS	BAÑO AZUL			TRANSITO PESADO
23/6/2023	337	TORRES HERMANOS	63156			TRANSITO PESADO
23/6/2023	337	TORRES HERMANOS	MTR6569			TRANSITO PESADO
23/6/2023	337	TORRES HERMANOS	BAÑO AZUL			TRANSITO PESADO
23/6/2023	337	TORRES HERMANOS	747557			TRANSITO PESADO
23/6/2023	337	TORRES HERMANOS	MTR7185			TRANSITO PESADO
23/6/2023	337	TORRES HERMANOS	MTR6556			TRANSITO PESADO
30/6/2023	341	TORRES HERMANOS	BAÑO AZUL			TRANSITO PESADO
30/6/2023	341	TORRES HERMANOS	MTR6556			TRANSITO PESADO
30/6/2023	341	TORRES HERMANOS	747557			TRANSITO PESADO
30/6/2023	341	TORRES HERMANOS	MTR6569			TRANSITO PESADO
30/6/2023	341	TORRES HERMANOS	63156			TRANSITO PESADO
4/7/2023	1451	TORRES HERMANOS	MTR7348			TRANSITO PESADO
4/7/2023	1451	TORRES HERMANOS	BAÑO AZUL			TRANSITO PESADO
4/7/2023	1451	TORRES HERMANOS	MTR6556			TRANSITO PESADO
4/7/2023	1451	TORRES HERMANOS	BAÑO AZUL			TRANSITO PESADO
4/7/2023	1451	TORRES HERMANOS	747557			TRANSITO PESADO
4/7/2023	1451	TORRES HERMANOS	MTR6569			TRANSITO PESADO
4/7/2023	1451	TORRES HERMANOS	63156			TRANSITO PESADO
7/7/2023	1452	TORRES HERMANOS	BAÑO AZUL			TRANSITO PESADO
7/7/2023	1452	TORRES HERMANOS	MTR6556			TRANSITO PESADO
7/7/2023	1452	TORRES HERMANOS	MTR7348			TRANSITO PESADO
7/7/2023	1452	TORRES HERMANOS	79316			TRANSITO PESADO
7/7/2023	1452	TORRES HERMANOS	747557			TRANSITO PESADO
7/7/2023	1452	TORRES HERMANOS	MTR6569			TRANSITO PESADO
7/7/2023	1452	TORRES HERMANOS	63156			TRANSITO PESADO
11/7/2023	1455	TORRES HERMANOS	BAÑO AZUL			TRANSITO PESADO
11/7/2023	1455	TORRES HERMANOS	MTR6556			TRANSITO PESADO
11/7/2023	1455	TORRES HERMANOS	747557			TRANSITO PESADO
11/7/2023	1455	TORRES HERMANOS	MTR6569			TRANSITO PESADO
11/7/2023	1455	TORRES HERMANOS	63156			TRANSITO PESADO



Fecha retiro 021 06/2023

CONSTANCIA DE RECEPCION

Hora retiro 12:00

009297

ORIGEN

Razón social / Nombre SERVIAM RUT/CI 170118610012

Domicilio retiro RUTA 11 km 38,500 Telefono 43429371

Adherido Nro SI

FIRMA y Aclaración [Firma]

Se deja constancia que el Plan recibe los neumáticos y cámaras sin clasificar, quedando bajo criterio de quien los entrega su calificación como fuera de uso propio

CANTIDADES	Birrodado	Turismo	Carga	Agrícola	Vial	Otro	
Neumáticos		15	20	11			
Cámaras							

KGS

OBSERVACIONES _____

TRANSPORTE

Razón Social _____ MATRICULA BCA 0758 PAN DE AZÚCAR

N° _____ RUT/CI 4 283 2778

Aclaración _____ FIRMA _____

DESTINO

Razón Social _____ RUT _____

Domicilio descarga FLORIDA Telefono _____

Fecha entrega _____ Hora entrega _____

Aclaración CARLOS AATAHIDES FIRMA [Firma]

Plan GENEU - Ceconeu - Fideicomiso 28354/2016 - RUT 21 783 633 0010 - www.geneu.com.uy
 CONSTANCIA DE RECEPCION - DEL 009251 AL 010500 x 4 VIAS - 01/2023 - VIA 1 BLANCA PLAN - VIA 2 ROSADA ORIGEN - VIA 3 VERDE DESTINO - VIA 4 AMARILLA TRANSPORTISTA



Fecha retiro 04.07.2023
 Hora retiro 14:00

CONSTANCIA DE RECEPCION

009655

ORIGEN

Razón social / Nombre SERVIAM RUT/CI 170118610012
 Domicilio retiro RUTA 11 Km 38,500 Telefono 43429311
 Adherido Nro 51

FIRMA y Aclaración Nestor B. Estigarribia 26201226

Se deja constancia que el Plan recibe los neumáticos y cámaras sin clasificar, quedando bajo criterio de quien los entrega su calificación como fuera de uso propio

CANTIDADES	Birrodado	Turismo	Carga	Agrícola	Vial	Otro	KGS
Neumáticos		<u>8</u>	<u>15</u>		<u>2</u>		
Cámaras							

OBSERVACIONES -

TRANSPORTE

Razón Social - MATRICULA BPA 0758 PAN DE AZUCAR
 N° - RUT/CI 42832778
 Aclaración - FIRMA Nestor B. Estigarribia 26201226

DESTINO

Razón Social - RUT -
 Domicilio descarga FLORIDA Telefono -
 Fecha entrega - Hora entrega -
 Aclaración CARLOS AATAHIDES FIRMA [Firma]



Fecha retiro 24/08/2023

CONSTANCIA DE RECEPCION

Hora retiro 09:30

009851

ORIGEN

Razón social / Nombre SERVIAM SA RUT/CI 140118610012

Domicilio retiro ruta 11 km 39,500 Telefono 4342 9371

Adherido Nro SI

FIRMA y Aclaración X CARLOS A. ATAHIDES

Se deja constancia que el Plan recibe los neumáticos y cámaras sin clasificar, quedando bajo criterio de quien los entrega su calificación como fuera de uso propio

CANTIDADES	Birrodado	Turismo	Carga	Agrícola	Vial	Otro	KGS
Neumáticos		17	20		4		
Cámaras							

OBSERVACIONES _____

TRANSPORTE

Razón Social _____ MATRICULA DRI 06 12

N° _____ RUT/CI 42832778

Aclaración _____ FIRMA _____

DESTINO

Razón Social _____ RUT _____

Domicilio descarga FLORIDA Telefono _____

Fecha entrega _____ Hora entrega _____

Aclaración CARLOS A. ATAHIDES FIRMA _____

Plan GENEU - Ceconeu - Fideicomiso 28354/2016 - RUT 21 783 633 0010 - www.geneu.com.uy

CONSTANCIA DE RECEPCION - DEL 009251 AL 010500 x 4 VIAS - 01/2023 - VIA 1 BLANCA PLAN - VIA 2 ROSADA ORIGEN - VIA 3 VERDE DESTINO - VIA 4 AMARILLA TRANSPORTISTA

TICKET



Ticket Chatarra
Empresa: Gerdau Laisa S.A.
Planta: UY-ML-Laisa Montevideo

Fecha impresión 13.06.2023

Ticket numero: 13366915
 Tipo ticket: Entrada
 Proveedor: 100119387 - SERVIAM SA

Ref. Doc.:

Número Doc:
 Fecha documento
 Placa Vehículo: MAF6278
 Transportista: 100119387 - SERVIAM SA

Origen:
 Tp de flete: CIF
 Altura carga: 0,000
 GSCS Id: 257591
 Conductor: MARTIN ACOSTA
 Peso bruto: 22,490 to 10:05:18
 Tara: 15,640 to 11:00:49
 Peso neto: 6,850 to
 Impureza: 0,226 to

Metálico	Detalles Ticket	
	Impureza	Peso
50000427-CHATARRA	0,048	2,350
PESADA GRANDE - PRENSA-ME01		
50000430-CHATARRA	0,178	4,275
LIVIANA / MISTA-ME01		



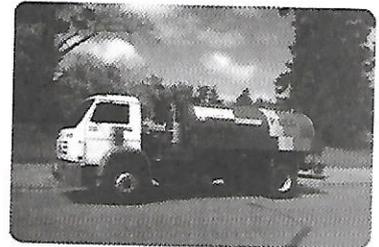
ORDEN DE SERVICIO

CARMELO DE ARZADUM 5990
 MONTEVIDEO - URUGUAY
 TELS.: 2304 4974 - 2307 5984
 E-mail: info@petromobil.com.uy
 Web: www.petromobil.com.uy

N° 001576

MATRICULA DEL CAMION EN SERVICIO

528 9962



FECHA DE SERVICIO

24 07 23

Datos de Cadena de Gestión

GENERADOR Fecha 24 07 23 Hora	Empresa: <i>Serviam</i> R.U.T.: 170118610012	Dirección/ Teléfono Contacto Ruta 11 KM 38	<i>Restorle B. Briceno</i> Firma/ Aclaración
TRANSPORTISTA Fecha 24 07 23 Hora	Empresa: Petromobil SAS. R.U.T.: 21 885320 0012	Dirección/ Teléfono Contacto Carmelo de Azardum 5990 2304 4974	 Firma/ Aclaración
ACOPIO Fecha Hora	Empresa: R.U.T.:	Dirección/ Teléfono Contacto	Firma/ Aclaración
DESTINO FINAL Fecha Hora	Empresa: R.U.T.:	Dirección/ Teléfono Contacto	Firma/ Aclaración

Datos de Residuos

Descripción	Descripción	Kg/L/Unidades	Observaciones
<i>Acido en resaca</i>	I / II	<i>700</i>	
	I / II		



ORDEN DE SERVICIO

N° 001474

CARMELO DE ARZADUM 5990
 MONTEVIDEO - URUGUAY
 TELS.: 2304 4974 - 2307 5984
 E-mail: info@petromobil.com.uy
 Web: www.petromobil.com.uy

MATRICULA DEL CAMION EN SERVICIO

SDB 9562



FECHA DE SERVICIO

05 07 23

Datos de Cadena de Gestión

GENERADOR Fecha 05 07 23 Hora [] [] []	Empresa: <i>Serviam</i> R.U.T.:	Dirección/ Teléfono Contacto Ruta 11 Km 38	<i>Lois Botierrez</i> Firma/ Aclaración
TRANSPORTISTA Fecha 05 07 23 Hora [] [] []	Empresa: Petromobil SAS. R.U.T.: 21 098074 0010	Dirección/ Teléfono Contacto Carmelo de Azardum 5990 2304 4974	 Firma/ Aclaración
ACOPIO Fecha [] [] [] Hora [] [] []	Empresa: R.U.T.:	Dirección/ Teléfono Contacto	Firma/ Aclaración
DESTINO FINAL Fecha [] [] [] Hora [] [] []	Empresa: R.U.T.:	Dirección/ Teléfono Contacto	Firma/ Aclaración

Datos de Residuos

Descripción	Descripción	Kg/L/Unidades	Observaciones
<i>Acido en Bulto</i>	/	900	
	/		
	/		
	/		
	/		
	/		
	/		
	/		
	/		
	/		

MULTIDELLOS - H. GILLARDO Y CIA. S.R.L. - TEL: 2903 1376 - ORDEN DE SERVICIO - del 1.251 al 1.500 x 4 vías - 03/2023



Ministerio
de Ambiente

EM 2020/14000/005472

MINISTERIO DE AMBIENTE

R.M. 39/2020

Montevideo, - 9 SEP. 2020

VISTO: la comunicación realizada por SERVIAM S.A., R.U.T. N° 170118610012, respecto a su proyecto de extracción de material granular para obra pública, ubicado en los padrones N° 3.825 y N° 6.420 de la 7° Sección Catastral del departamento de San José (Exp. 2020/14000/005472);

RESULTANDO: I) que en dicha comunicación, presentada el día 20 de mayo de 2020, se propuso la clasificación del proyecto en la categoría "A", prevista en el literal "a" del artículo 5° del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental y Autorizaciones Ambientales (aprobado por Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005);

II) que según surge del informe de la División Evaluación de Impacto Ambiental y Licencias Ambientales, de 1 de junio de 2020 y del certificado de clasificación de la misma fecha, el proyecto fue clasificado en la categoría "A", correspondiente a "actividades, construcciones u obras, cuya ejecución sólo presentaría impactos ambientales negativos no significativos, dentro de lo tolerado y previsto por las normas vigentes";

CONSIDERANDO: I) que dada la categoría en la que se clasificó el proyecto, corresponde otorgar la Autorización Ambiental Previa, según lo dispuesto por el artículo 8° del reglamento, sujeto a las condiciones que se dirán;

II) que tratándose de un proyecto minero, sin obra civil ni fase de implantación diferenciada, habrá de otorgarse igualmente la Autorización Ambiental de Operación (artículos 23 y 24 del reglamento);

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 291 y ss. de Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020, la Ley N° 17.283, de 28 de noviembre de 2000, por la Ley N° 16.466, de 19 de enero de 1994, y por el Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005;

EL MINISTRO DE AMBIENTE

RESUELVE:

1°.- Concédese Autorización Ambiental Previa y Autorización Ambiental de Operación a SERVIAM S.A., R.U.T. N° 170118610012, para su proyecto de extracción de material granular para obra pública, ubicado en los padrones N° 3.825 y N° 6.420 de la 7° Sección Catastral del departamento de San José.-

2°.- Las autorizaciones referidas en el numeral anterior, se conceden sujetas al estricto cumplimiento de los compromisos emergentes de la tramitación de la presente resolución y de las siguientes condiciones:

- a) toda modificación significativa al proyecto deberá ser comunicada a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, por escrito, para su análisis y eventual aprobación previa;
- b) el proponente contará con un plazo de 2 (dos) años, a partir del día hábil siguiente al de la notificación de la presente, para iniciar la ejecución del proyecto. De no iniciarse el mismo dentro de dicho plazo, la presente autorización quedará sin efecto;
- c) el titular del proyecto deberá comunicar por escrito a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, con antelación suficiente, la fecha del inicio y finalización de la ejecución del proyecto;
- d) toda vez que se realice trasiego de combustibles, lubricantes y líquidos hidráulicos en el área de trabajo se deberán colocar materiales absorbentes de hidrocarburos, cubriendo la superficie del suelo en el sitio de operación;



Ministerio
de Ambiente

- e) todo residuo peligroso que pudiera generarse durante el desarrollo de la actividad deberá ser gestionado a través de un gestor autorizado por la Dirección Nacional de Medio Ambiente;
- f) se deberá mantener perfectamente humectado el tramo de camino de acceso a la cantera, desde la intersección del camino Guaycurú en una extensión de 100 metros al oeste;
- g) se deberá presentar, con frecuencia semestral, un informe actualizado del estado de desarrollo de la cantera que incluya fotografías y plano de labores actualizado con identificación de los sectores en operación, las áreas en etapa de cierre, la cuantificación y ubicación de los acopios de suelo y destape, condiciones del estado de los accesos, la cartelería y todo lo relativo al desarrollo de la actividad;
- h) en el primer informe semestral de operación se deberá presentar el resultado del monitoreo del nivel de presión sonora en la fachada del receptor identificado con el número 1;
- i) se deberán presentar, anualmente, los resultados del monitoreo de calidad de agua en la salida de los dos sedimentadores, evaluando los parámetros de PH, sólidos suspendidos totales, grasas y aceites; y
- f) dentro del plazo de 30 (treinta) días de finalizada la ejecución del proyecto, el titular deberá presentar a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, un informe de cierre que verifique el cumplimiento de los planes de gestión ambiental de operación y de la fase de clausura.-

3º.- La Autorización Ambiental de Operación se concede por el plazo de 3 (tres) años, contados a partir del día hábil siguiente al inicio de la ejecución del proyecto, y para un volumen de extracción de hasta 580.000 m³ (quinientos ochenta mil metros

cúbicos) de material y una superficie total afecta de 17,28 ha. (diecisiete hectáreas, dos mil ochocientos metros).-

4º.- Esta resolución se dicta en cumplimiento de las normas en que se funda, por lo que es sin perjuicio de otros permisos o autorizaciones y de los derechos de terceros que pudieran corresponder.-

5º.- Pase a la Dirección Nacional de Medio Ambiente para proceder a la notificación de la interesada. Cumplido, dese cuenta a la Dirección General de Secretaría, a los efectos de la remisión de copia de la presente a la Dirección Nacional de Minería y Geología y a la Intendencia Departamental de San José.-



Adrián Peña
Ministro de Ambiente

1308



Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas

2023-10-3-0001762

dra

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 26 JUN 2023

VISTO: estos antecedentes relacionados con el yacimiento de tosca ubicado en los Padrones N° 3.825 (p) y N° 6.420 (p) de la 7ª Sección Catastral del Departamento de San José, propiedad de SERVIAM S.A.;-----

RESULTANDO: I) que según Resolución del Poder Ejecutivo N° 848/020, de 4 de setiembre de 2020, dicho yacimiento fue incluido en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, de acuerdo a lo entonces previsto en el artículo 250 de la Ley N° 16.320, de 1° de noviembre de 1992, para su utilización en las obras denominadas: “Diseño, construcción, operación y financiamiento de la infraestructura vial en Ruta N° 3, tramo: Ruta N° 1 - Ruta N° 11 y By Pass a la ciudad de San José de Mayo – Circuito 7”, ejecutadas por la empresa CONSORCIO SAN JOSÉ en el marco de la Licitación Pública Internacional N° 2/2018, Contrato de Participación Público Privada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas;-----

II) que según Resolución del Poder Ejecutivo N° 259/021, de 20 de diciembre de 2021, se autorizó la ampliación de destino del referido yacimiento, a fin de contar con dicho material para su utilización en los trabajos de tendido y tapado de capas de basura en el Centro de Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos de la Ciudad de San José, ubicado en el predio del Vertedero Municipal de la Intendencia de San José, Padrón N° 19.391, ejecutados por la empresa

SERVIAM S.A.;-----

III) que según Resolución del Poder Ejecutivo N° 4.023/023, de 16 de febrero de 2023, se autorizó la ampliación de volumen del referido yacimiento, a fin de contar con dicho material para su utilización en los trabajos mencionados precedentemente;-----

IV) que por los presentes obrados la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas solicita ampliación de destino del referido yacimiento, a fin de contar con dicho material para su utilización en las obras denominadas: “Rehabilitación y Mantenimiento por Niveles de Servicio en Ruta N° 11, tramo: Planta Urbana de Ecilda Paullier – Atlántida”, “Mantenimiento por Niveles de Servicio en Ruta N° 1, tramo: 67km600 – 119km000” y “Rehabilitación y Mantenimiento por Niveles de Servicio en Ruta N° 3, tramo: Río San José (km95) – Arroyo Grande (km243)” ejecutadas por la empresa SERVIAM S.A., en el marco de la ampliación de la Licitación M/72, ampliación de la Licitación M/77 y Licitación M/86, contratadas por la Corporación Vial del Uruguay S.A. para el Ministerio de Transporte y Obras Públicas;-----

CONSIDERANDO: **I)** que el Departamento Letrada del Área Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas al tomar intervención, manifiesta que no existen impedimentos de índole jurídico que formular para acceder a lo solicitado;-----

II) que por Resolución del Ministerio de Ambiente N° 39/020, de 9 de setiembre de 2020, se concedió la Autorización Ambiental Previa y la Autorización



Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas

Ambiental de Operación a la empresa SERVIAM S.A., para su proyecto de extracción de material granular para obra pública;-----

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 349 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Autorízase la ampliación de destino del yacimiento de tosca ubicado en los Padrones N° 3.825 (p) y N° 6.420 (p) de la 7ª Sección Catastral del Departamento de San José, propiedad de SERVIAM S.A.-----

2°.- Autorízase a la empresa SERVIAM S.A. a la extracción de 95.000 m³ (noventa y cinco mil metros cúbicos) del referido material, en un área de explotación de 13 ha 4.855 m² (trece hectáreas cuatro mil ochocientos cincuenta y cinco metros cuadrados) correspondiente al Padrón N° 3.825 (p) y 3 ha 7.920 m² (tres hectáreas siete mil novecientos veinte metros cuadrados) correspondiente al Padrón N° 6.420 (p), a los efectos de su utilización en las obras denominadas: “Rehabilitación y Mantenimiento por Niveles de Servicio en Ruta N° 11, tramo: Planta Urbana de Ecilda Paullier – Atlántida”, “Mantenimiento por Niveles de Servicio en Ruta N° 1, tramo: 67km600 – 119km000” y “Rehabilitación y Mantenimiento por Niveles de Servicio en Ruta N° 3, tramo: Río San José (km95) – Arroyo Grande (km243)” ejecutadas por la empresa SERVIAM S.A. en el marco de la ampliación de la Licitación M/72, ampliación de la Licitación M/77 y Licitación M/86, contratadas por la Corporación Vial del Uruguay S.A. para el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.-----

3°.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para notificación del interesado y demás efectos.-----


LACALLE POU LUIS



San José, 14 de setiembre de 2020

MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE

Director Nacional de Medio Ambiente

Tec. Gestión Ambiental Eduardo Andrés

PRESENTE

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente la empresa SERVIAM S.A., dando cumplimiento a la Resolución Ministerial N°39/2020, en donde se concedió la Autorización Ambiental Previa y Autorización Ambiental de Operación para extraer material en una Cantera para Obra Pública, ubicada parte de los padrones rurales N° 3.825 y N° 6.420 parte de la 7a. Sección Catastral del Departamento de San José, informa que iniciará las actividades a partir del martes 15/09/2020.

Sin otro particular, saluda a Usted atentamente.

Ing. Carlos Terreno

Representante Legal

SERVIAM S.A.

Dirección: Treinta y Tres 413 – San José, Uruguay
Teléfono: (00598) (434) 29371 – (00598) (434) 29003
Fax: (00598) (434) 29763
Email: administracion@serviam.com.uy



COPIA PARA
SELLAR

**Solicitud de Renovación de AAO
(Autorización Ambiental de Operación)
para Emprendimiento Minero
padrón rural N°19.069 parte
Depto. de San José.**



Dirección: Treinta y Tres 413 – San José, Uruguay
Tel: (00598) (4342 9371) – (00598) (4342 9003)
Fax: (00598) (4342 9763)
e-mail: administracion@serviam.com.uy

Gestión Documental
Recibido: *246-101*
Fecha: *30/03/2023*
Hora: *11:41*
Ministerio de Ambiente

SOLANGE PÉREZ RIVERÓN
MINISTERIO DE AMBIENTE
DTA



San José, 30 de marzo de 2023

MINISTERIO DE AMBIENTE
Sr. Ministro de Ambiente
Robert Bouvier

DIRECCIÓN NACIONAL DE CALIDAD Y EVALUACION AMBIENTAL
Director Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental
Eduardo Andrés López

Área Control y Desempeño Ambiental

Ref. Solicitud de Renovación de Autorización Ambiental de Operación para proyecto de Extracción de tosca, roca y producción de piedra partida bajo regímenes de Concesión para Explotar y Cantera de Obras Públicas ubicada en el padrón rural N°19.069 (parte), de la 7ma Sección Catastral del Departamento de San José.

De nuestra mayor consideración:

Por la presente se solicita **renovar la Autorización Ambiental de Operación (AAO)** del proyecto de extracción de tosca, roca y producción de piedra partida ubicado en el **Padrón N°19.069 (parte) de la 7ma Sección Catastral del Departamento de San José**, el cual contempla extracción bajo regímenes de Concesión para Explotar y Cantera de Obra Pública.

Si bien los antecedentes del proyecto son incluidos en Informe de Solicitud de Renovación de AAO, se resume que originalmente se otorgó Autorización Ambiental Previa y Autorización Ambiental de Operación por Resolución Ministerial N°1381/2014 de fecha 17 de noviembre de 2014 para extracción de roca y producción de piedra partida, para un total de 50.000m³ en banco y un plazo total de proyecto de 2 años.

Luego en la Resolución Ministerial N°765/2015 del 3 de julio de 2015 se amplió el proyecto para extracción también de tosca.

En la Resolución Ministerial N°147/2017 del 19 de enero de 2017 se estableció una modificación de plazo final de la AAO y ubicación exacta de la zona de extracción

- Treinta y Tres 413 – San José, Uruguay.
- (00598) (434) 29371 – (00598) (434) 29003
- Fax (00598) (434) 29763
- administracion@serviam.com.uy



Gestión Documental
Recibido: *266-181*
Fecha: *30/03/2023*
Hora: *11:41*
Ministerio de Ambiente

SOLANGE PÉREZ RIVERÓN
MINISTERIO DE AMBIENTE
DTA

GABRIELA DE LA RIVA

De: MYRIAM GRILL
Enviado el: viernes, 15 de setiembre de 2023 09:36
Para: MTOP - Unidad Administracion Documental
CC: GASTON ANGELILLO
Asunto: Para hacer Apia
Datos adjuntos: M86 3 ITGA Junio23-Agosto23.pdf; elevitga3.docx

Categorías: GABY

Buenos días.

Para iniciar expte y enviar a Ing. Goyeneche. Agradezco devolver número.

Sds
Myriam

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2023-10-3-0004740
Oficina Actuante:	DGS - ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	
Fecha:	15/09/2023 13:44:02	
Tipo:	Enviar	

Se envía para su prosecución.

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2023-10-3-0004740-elevitga3.docx	Sí
2	2023-10-3-0004740-M86 3 ITGA Junio23-Agosto23.pdf	Sí
3	2023-10-3-0004740-MAIL 13.pdf	Sí

Firmante:
DE LA RIVA , GABRIELA

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2023-10-3-0004740
Oficina Actuante:	DNI - TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN 10/003/10011000	
Fecha:	18/09/2023 13:30:24	
Tipo:	Enviar	

Se ha recibido ITGA de la obra M-86 periodo Junio - Agosto 2023, el cual se comparte y remite a la UCAT con destino a la CVU.

Firmante:
GOYENECHÉ, MARTIN

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2023-10-3-0004740
Oficina Actuante:	DNI - PROGRAMACIÓN 10/003/10012000	
Fecha:	21/09/2023 16:55:31	
Tipo:	Enviar	

Pase a CVU.

Firmante:
CARLOMAGNO ESPONDABURU, MARIA

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2023-10-3-0004740
Oficina Actuante:	DNI - SECRETARÍA GENERAL 10/003/10001400	
Fecha:	22/09/2023 09:37:40	
Tipo:	Elevar	

Atento a los informes precedentes, se eleva a la Dirección General de Secretaría con destino al Asesor del Sr. Ministro, Ing. Carlos González, para su conocimiento sugiriendo la remisión de los presentes obrados a la Corporación Vial del Uruguay S.A.

Actuante:
POSTIGLIONE SALVO, DIANA
Pase a Firma
CIGANDA HERNAN

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2023-10-3-0004740
Oficina Actuante:	DNI - SECRETARÍA GENERAL 10/003/10001400	
Fecha:	26/09/2023 09:30:55	
Tipo:	AUTO- Constancia de Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Pase a Firma		
CIGANDA HERNAN	26/09/2023 09:30:53	Avala el documento

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2023-10-3-0004740
Oficina Actuante:	MINISTRO - 10/000/00000000	
Fecha:	26/09/2023 09:50:30	
Tipo:	Enviar	

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS.

26 de setiembre de 2023

Por instrucción del Sr. Asesor Ing. Carlos O. González, se sugiere el envío de los presentes obrados a la Corporación Vial del Uruguay S.A para prosecución de tramite.

Firmante:
Viviano Gonzalez Maria Victoria

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2023-10-3-0004740
Oficina Actuante:	DGS - DIRECCION GENERAL 10/001/10000000	
Fecha:	26/09/2023 15:04:20	
Tipo:	Firmar	

DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

Remítase a la Corporación Vial del Uruguay S.A., como está sugerido a foja 48.---

Actuante:
LESCHENKO CARAMBULA, IBANA
Pase a Firma
SOLER MALLO, GRACIELA RITA

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2023-10-3-0004740
Oficina Actuante:	DGS - DIRECCION GENERAL 10/001/10000000	
Fecha:	26/09/2023 15:45:56	
Tipo:	AUTO- Constancia de Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Pase a Firma		
SOLER MALLO, GRACIELA RITA	26/09/2023 15:45:56	Avala el documento

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2023-10-3-0004740
Oficina Actuante:	DGS - ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	
Fecha:	26/09/2023 16:23:17	
Tipo:	Enviar	

Se remite a la Corporación Vial del Uruguay S.A., como esta dispuesto.

LA FORMA DOCUMENTAL SE PASO AL ORGANISMO: CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

Firmante:
CLARK ARÉVALO, MARIA NOELIA